

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

**RESOLUCION N° 81-STJSL-SC-2025.**

San Luis, 12 de septiembre de 2025.

**VISTO:** el expediente REQ 11971/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO ELECTRONICO – BIENES DE USO**”, a requerimiento de la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 72/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 21 de agosto del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas DINAWARE de MARIO SILVESTRI, MARVIN S.R.L., ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON y MARVIN S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 28377692/25, 28407220/25 y 28442494/25.

Que, en actuación 28474413/25, se ha agregado respuesta a la vista conferida a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, en la que presta conformidad a evaluación de la Secretaría de Informática Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 28513371/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 72/2025 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE EQUIPAMIENTO ELECTRONICO – BIENES DE USO”**, con destino a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

II) ADJUDICAR a la Empresa MARVIN S.R.L., CUIT 30-71429270-2, el ítem 1 del Concurso de Precios N° 72/2025, por ser la única oferta económica y ajustarse a lo solicitado; y el ítem 2, por ser la oferta más conveniente, según evaluación del requirente; todos por un total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 7.630.500,00).

III) Dejar sin efecto el ítem 3, en virtud de encontrarse incluido en lo ofertado en el ítem 2, y consecuentemente adjudicado en el punto anterior.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUININETOS (\$ 7.630.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE